



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIX

Sábado, 31 de octubre de 1992

Núm. 250

SUMARIO

SECCION CUARTA

Delegación de la AEAT de Zaragoza

	Página
Anuncio de la Administración de Arrabal requiriendo a empresas de domicilio desconocido	4329
Anuncio de la Administración de Delicias requiriendo a entidades de ignorado paradero	4330
Anuncio de la Administración de Las Fuentes requiriendo a entidades de paradero desconocido	4331

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Solicitudes de licencias urbanísticas para la actividad de diferentes industrias	4332
--	------

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Aprobando con carácter provisional la modificación de los textos reguladores de diversos precios públicos	4333
---	------

Confederación Hidrográfica del Ebro

Otorgando aprovechamiento de aguas públicas en término municipal de Boquiñeni	4333
---	------

Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón

Señalando fecha para pago de expropiación forzosa en término municipal de Morata de Jalón	4333
---	------

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la URE núm. 3 notificando a deudores de ignorado paradero	4333
Anuncio de la URE núm. 6 notificando a deudores de paradero desconocido	4334

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Anuncio de la Sala de lo Social notificando sentencia sobre reclamación de prestación por desempleo	4335
---	------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia

.....	4335-4338
-------	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia	4338-4342
Juzgados de Instrucción	4342
Juzgados de lo Social	4342-4344

PARTE NO OFICIAL

Banco Zaragozano

Anunciando extravío de documento	4344
--	------

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

ADMINISTRACION DE ARRABAL

Núm. 60.499

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan al final, se requiere a las mismas para que en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta oficina las declaraciones correspondientes al impuesto de sociedades de los ejercicios 1988, 1989 y 1990, significándoles que de no hacerlo así se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 21, 22, 23, 24, 25 y 25 de octubre y 5 de noviembre).

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria deberá acudir a la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo mencionado.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1992. — El administrador de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, F. M. Monreal Rigabert.

Relación que se cita

NIF y razón social

- A-50170323. Aguibel, S. A.
- F-50216530. Aloha, Sdad. Cooperativa.
- B-50229715. Arrasa, S. L.
- A-50178839. Auxiliar del Taller, S. A.
- A-50136449. Cenda, S. A.
- A-08955338. Conductores Esp., polígono La Ind., S. A.
- A-50090026. Construcciones Berblas, S. A.
- B-50175132. Construcciones Frada, S. L.
- B-50179142. F. M. Home Vídeo, S. L.
- A-50015726. Geplasmatal, S. A.
- B-50103175. Gil y Mora, S. L.
- B-50204122. Ibérica Agrocomercial de Frutas y Hortalizas, S. L.
- C-50129105. Losada, Morales y Cía., SRC.
- B-50217447. Montajes Ind. Fica, S. L.
- A-50013291. Pavimentos y Prefabricados, S. A.
- A-50179464. Productora Nal. Semillas, S. A.
- A-50133271. Productos Aliment. Piqueras, S. A.
- B-50224435. Soldman, S. L.
- A-50190230. Suministros Maquinaria Auxiliar de Oficina, S. A.
- B-50135532. Supermercados Ibáñez Sáez, S. L.
- A-50038546. Teba Carbones y Aglomerados, S. A.
- A-50106830. Teman, S. A.
- B-50152636. Zaraservicio, S. L.
- B-50074954. Alcamed, S. L.
- B-50123496. Alimentación Amal, S. L.
- B-50107994. Aplicaciones Roblan, S. L.
- B-50224062. Aragonesa Distribuciones de Exclusivas, S. L.
- B-50188564. Asistencia Técnica a Convenciones, S. L.
- A-50201375. Astelena, S. A.
- A-50038462. Carbones Vegetales y Exportaciones, S. A.
- A-50004993. Centrales Lecheras Unidas Zaragoza, S. A.
- F-50121383. Cinsa, S. C. L.

- A-50121441. Comercial Cluzasa, S. A.
- A-50112291. Compañía Electrónica Aragonesa, S. A.
- A-50110774. Confecciones Dino, S. A.
- A-50040781. Confecciones Marga, S. A.
- A-50048909. Construcciones Maq. Conservera España, S. A.
- A-50210616. Construcciones San Valero, S. A. L.
- B-50106053. Construcciones Arizcuren, S. L.
- F-50032671. Coop. de Viviendas Ferroviarias San Valero.
- A-50123512. Cortingle S. Manufactures Shoes Ltda., S. A.
- B-50214881. Curtidos Arapiel, S. L.
- B-50156405. Exposol, S. L.
- A-50049329. Fontanería Aragón, S. A.
- B-50158351. Fojisa, S. L.
- B-50085406. Frucinca, S. L.
- B-50120336. Fruganza, S. L.
- B-50117498. Futbolines Aragón, S. L.
- A-50152610. Gamios, S. A.
- A-50080902. Gomas y Derivados, S. A.
- A-50161058. Hermanos Cajal Cabañas, S. A., Automoción.
- A-50119916. Ind. Cosmetológicas Especializadas, S. A.
- A-50113321. Industrias V. G., S. A.
- B-50082585. Inmobiliaria Rafil, S. L.
- A-50122530. Instalaciones Zaragoza, S. A.
- A-50119338. Intradós, S. A.
- A-50140987. Kraffor, S. A.
- A-50120146. Limpiezas Moncayo, S. A.
- A-50058148. Lípidos de Aragón, S. A.
- A-50057900. LPG Engineering Co, S. A.
- A-50090984. Mater, S. A.
- A-50178771. Mecanizados Iris, S. A.
- A-50196229. Peristyle, S. A.
- A-50047489. Productos Ciudad Jardín, S. A.
- A-50163765. Rasco, S. A.
- A-50150705. Recreativos Diversos, S. A.
- A-50177716. Río Ebro, S. A.
- B-50172188. Santisteve y Ramos Correduría de Seguros, S. L.
- A-50110592. Sdad. Aragonesa Fotocopiadoras Escritura y Cálculo.
- A-50198381. Servicios Energéticos Aragón, S. A.
- B-50011832. Talleres Bosqued, S. L.
- A-50208362. Talleres Cebolla, S. A. L.
- A-50076249. Talleres Recom, S. A.
- A-50079268. Técnica Construcción Elevadores, S. A.
- A-50177013. Lope Blesa, S. A.
- A-50065382. Transformaciones Metálicas Rilape, S. A.
- A-50168376. Varjosca, S. A.
- A-50125590. Videofot Video y Fotografía, S. A.
- A-50141811. Zaragoza Aplicaciones, S. A.
- A-50195858. Zarzer, S. A. L.
- A-50131846. Zuzama, S. A.

N.I.F.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD
A50010040	CONSTRUCCIONES SANTIAGO MARTINEZ MARCO SA	CI Madre Sacramento, 39	Zaragoza
B50198415	CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES LOS MONEGROS SL	Av Madrid, 48	"
A50195064	CRAKER SA	CI Menendez Pelayo, 28	"
A50123546	DAYTEK SA	CI Sengeniz, 66	"
A50166255	DIMAM'S SA	Cr Logroño, 3	"
A50199579	DISENO E INVESTIGACION EN ELECTRONICA SA	CI Juan II de Aragón, 3	"
B50220284	EXCAVAR SL	CI Celso E.Ferreiro, 12	"
B50301829	FEDERICO SERRANO LOPEZ SL	CI Huesa, 6	"
A50191766	FEPAPE SA	CI Eslava, 9	"
A50210657	GRUPO DIMSA SA	Cr Madrid, km 314	"
B50185461	HERMANOS GARCES LATORRE SL	CI María Guerrero, 8	"
A50074327	HOTELS DE ARAGON Y CANARIAS SA	CI Luis Valle, 20	"
A50216704	INMOBILIARIA SANCHEZ MARTINEZ SA	Via Hispanidad, 61	"
B50172253	INSTACOMER SL	CI Ramón Salanova, 4	"
A50082450	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ARAGON SA	CI Santander, 19	"
B50086388	JOLARAL SL	Pz Azteca	"
A50079839	JOSE MANUEL PUCH SA	CI Tarragona, 11	"
A50112556	LOCKAN SA	CI Quinto de Ebro, 24	"
B50122761	LUCKY CAR SL	CI Tarragona, 2	"
A50103134	MAGUIHE SA	Via Hispanidad, 61	"
B50171156	MIDELGA SL	CI Corono de Aragón, 40	"
B50178821	MOLDES EBRO SL	Cr Logroño, 225	"
A50054998	MONTAJES ELECTRICOS ANFRA SA	CI Martín Cortés, 2	"
B50133628	NACIONAL TAPICERIA SL	CI Camelia, 6	"
B50135037	PUBLI-MINUTO SA	Ur Parque Roma, local 9	"
A50179647	SERVICIOS DE TELEDISTRIBUCION ZARAGOZA SA	CI Ciudadela, 8	"
A50135250	TAPICERIAS Y DECORACION SA	CI Fco. de Ruesta, 15	"
A50203637	TAPIZADOS GASBE SA	CI Dalia, 7	"
B50119064	TAPIZADOS NUEVA LINEZ SL	CI Aldebaran, 38	"
A50088236	ACTIVID. MERCANTILES RECREATIVAS E INDUST. ADVERTISING SA	CI Capitán Pina, 5	"
A50093277	ALCA SA	CI Foratata, 1	"
B50006352	ALERTA IZUEL SL	CI Cardenal Bardají, 9	"
A50162635	ALIMENTOS ZARAGOZA SA	Av Navarra, 50	"
A50024934	ALMACENES PERLA SA	CI Cádiz, 14	"
A50043892	ALVAREZ ENRICH SA	CI Avila, 15	"
B50123306	AMBULANCIAS EBRO SL	CI Daroca, 18	"
A50116847	ANDRES VALERO SA	Av Madrid, 7	"
A50189141	APLICACIONES ELECTRONICAS ZARAGOZA SA	CI Miralbuerno, 90	"
A50083773	ARAGONESA DE CERDOS SA	CI Violante de Hungría, 2	"
A50015619	ARAGONESA DE CLIMATIZACION SA	Pz Maya, 2	"
A50137397	ARAGONESA DE MARCAJE EMBALAJE Y RECLAMO SA	CI Corona de Aragón, 17	"
A50021799	ARAGONESA DE PLASTICOS SA	CI Italia, 53	"
A50122860	ARAGONESA DE SERVICIOS TECNICOS INDUST. SA	Av Madrid, 251	"
A50171883	ARAGONESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SA	CI La Milagrosa, 3	"
A50181056	ARCEI SL	CI N° S del Salz, 47	"
A50151380	ARGALO SA	CI Hermanos Gamba, 12	"
F50123009	ARIANA SCL	CI Andres Vicente, 30	"
A50010180	ARMANDO SA	CI Eloy Martínez, 13	"
A50207851	ARMO SA	CI Arias, 14	"
A50121110	ARTESANOS DE LA ALIMENTACION SA	Cr Monzalbarba, 29	"
B50137637	ASISTENCIA MEDICA MONCAYO SL	CI Dr. Cerrada, 7	"
B50301290	AUTO IMPORT'S DISTRIBUCIONES SL	Av Madrid, 7	"
F50074426	AUTOCARES UNIDOS DE ARAGON SCL	CI Díaz de Mendoza, 16	"
B50152446	AUTOMOVILES UNIVERSITAS SL	CI E. Alfaro Lapuerta, 6	"
B50106848	BAZAR JAPON DOS SL	CI Universitat, 64	"
B50068717	BRONCES GRACIA SL	CI N° S del Salz, 39	"
A50150473	BUJ SA	CI Miguel Artigas, 58	"
B50066570	BURGER 80 SL	CI Luis Buñuel, 10	"
B50164045	CALZADOS JULIOSPORT SL	CI Zapata, 9	"
A50115799	CALZADOS TOSCANA SL	CI Pio Ballesteros, 18	"
A50108588	CANDISOL SL	CI Dalia, 35	"
A50118082	CEDEPS COMERCIO INTERNACIONAL SA	Via Hispanidad, 17	"
A50119676	CELA ROSI SA	CI Pedro Ceremonioso, 16	"
B50119007	CENTRO NATUR. SALUD IRIDOLOGIA Y TERAPEUTICA	CI Daroca, 6	"
A50130681	CHRONAR ESPAÑA SA	CI Domingo Ram, 43	"
B50067016	CLUB DE DIALISIS SILDUBA SL	Pz Roma, 12	"
A50080142	COLEGI S. JUAN Y S. LUIS GONZAGA SA	Via Hispanidad, 106	"
B50058919	COMERCIAL ANUBIS SA	Cr Madrid, 314	"
A50115898	COMERCIAL MERRY SPORT SL	CI S. Ant. M° Claret, 53	"
B50113513	CIA. TRANSPARENCIA TRANSACCIONES EXTERIORES	CI S. Pascual Bailón, 2	"
A50104074	CONFECIONES SERRABLO SA	CI Sabocos, local 1	"
A50102938	CONSTRUCCIONES ARBOTANTE SA	CI Conde la Viñaza, 36	"
A50220177	CONSTRUCCIONES SORMI SA	CI Diego Feet, 19	"
F50020577	COOP. VIVIENDAS PALAFOX	CI Escultor Pa'ao, 9	"
B50045558	COPYSERVIC SL	CI Franco y Lopez, 30	"
A50096957	CREACIONES ENALVA SA	Cm Miralbuerno, 90	"
A50143643	DEPORTIVOS COSMOS SA	CI Jaca, 20	"
A50077817	DESARROLLOS INDUSTRIALES ELECTRONICOS SA	CI Alcalde Burriel, 6	"
B50211994	DISCONSA SL	CI Daroca, 24	"
A50166271	DISEÑOS Y MODA DEL CALZADO SA	CI Mariano Cardenera, 11	"
A50183813	DISTRIBUCION DE RECAMBIOS ACCESOR. ROYBE SAL	CI Borja, 29	"
A50157619	DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS ARAGON SA	CI Daroca, 65	"
B50099118	DISTRIBUCIONES CARNICAS ZARAGOZA SL	Cr Logroño, 3	"
A50122878	DISTRIBUCIONES DHIMAR SA	CI Castilla, 13	"
A50124635	DISTRIBUIDORA PRODUCTOS ALIMENTICIOS BERME SA	CI D. Juan de Aragón, 4	"
A50167493	DITECMO SA	CI Berenguer Bardají, 21	"
A50097666	DON EDRON SA	CI D. Pedro de Luna, 65	"
A50102797	EBRINOX SA	CI Saturno, 32	"
B50166867	EBROMESAS SL	CI Santander, 8	"
B50172840	ELEAUO SL	CI Borja, 26	"
B50150168	ELECTRICIDAD Y SERVICIO SL	CI Biel,	"
A50180405	ELECTRONICA INDUSTRIAL GONZALO SA	CI Barcelona, 102	"
B50126432	ELECTRONICA PIRINEA SL	CI Emilio Alfaro, 3	"
B50220920	ERMOES SL	CI Asín y Palacios, 40	"
A50150937	ESCUELA SUPERIOR DE ARTES CORPORALES SA	CI Sta. Grossa, 2	"
B50049493	ESTEYAN TAFALLA Y CIA SL	CI Miralbuerno, 90	"
A50108752	EXCAVACIONES HERMANOS LAGUNAS SA	Av Gomez Laguna, 9	"
B50068725	EXCLUSIVAS GREGORIO VALERO SL	Av Madrid, 78	"
A50198621	EXEA INMOBILIARIA SA	CI Tarazona, 3	"
A50144922	FLORISA SA	CI Andres Vicente, 32	"
A50150143	FORMER SA	Pz Roma, 1	"
B50153105	FUNDAX MANUFACTURAS PLASTICAS SL	CI Sanz Ibañez, 13	"
A50082288	FUNPRES SA	CI Alfonso X Sabio, 6	"
A50192053	GABINETE USR SA	CI D. Juan de Aragón, 16	"
B50206135	GENERAL ARAGONESA DE DISTRIBUCIONES SL	Cr Madrid, 316	"
A50125616	GENERAL DISTRIBUIDORA DE CONSERVAS SA	CI Escoriaza y Fabro, 22	"
A50155126	GENERAL DISTRIBUIDORA DE CONSERVAS SA	CI Conde la Viñaza, 18	"
B50215094	GRUPO NUEVO DISEÑO ESPAÑA SL	CI Saturno, 35	"
B50104868	GUARNECIDOS ZARAGOZA SL	CI Capitán Pina, 5	"
B50169283	HERRAJES ARAGON SL	CI Caspe, 42	"
B50112234	HISPANIA CAZA SL	CI Severo Ochoa, 5	"
B50163187	HOGAR DEL PESCADOR SL	CI Domingo Ram, 42	"
B50185545	IMPER EXPRES SL	Pz María Agustín, 28	"
B50149467	IMPORT ZARA SL	Av Navarra, 40	"
B50083252	IMPORTACIONES IMARCH SL	CI Sengeniz, 65	"
A50107119	INDIA CONSULTORES EN GEST. INGEN. Y DESAR.	CI Zapata, 9	"
A50014273	INDUSTRIAL CARBONIFERA CASTELOTE SA	CI D. Pedro de Luna, 78	"
A50068386	INDUSTRIAS DEL MUEBLE AUXILIAR SA	Pz Roma, 1	"
A50180678	INDUSTRIAS DEL RECREATIVO SA	CI Calatayud, 3	"
B50016500	INDUSTRIAS FUENTES SL	CI Benicene, 41	"
B50220102	INFORMATICA Y GESTION INTEGRAL SL	CI Bolivia, 11	"
B50136969	INSTALACIONES OSVIDA SA	CI S. Ant. M° Claret, 12	"
B50112358	JALON AUXILIARES CONSTRUCCION SL	Via Hispanidad, 61	"
B50114818	JAYRA SL	CI Sta. Grossa, 26	"
A50150556	JOMACU SA	CI Terminiillo, 35	"
A50165604	KUTRE SA	CI S. Pascual Bailón, 7	"
A50158591	LABORATORIOS GILION SA	CI Joaquín Orús, 10	"
		CI Sengeniz, 18	"
		CI Inglaterra, 42	"

ADMINISTRACION DE DELICIAS Núm. 59.803

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("BOE" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan más adelante, se requiere a las mismas para que en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta oficina las declaraciones correspondientes al impuesto de sociedades de 1988, 1989 y 1990, significándoles que de no hacerlo así se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre ("BOE" de 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre y de 5 de noviembre).

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria deberán acudir a la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo mencionado.

N.I.F.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD
A50137785	ARAGON DE COMUNICACIONES SA	CI Pedro de Luna, 33	Zaragoza
A50040484	ARAGONESA DE ARTE SA	CI Cavia, 19	"
A50088962	ARAGONESA DE AUTOMATISMOS SA	Pz San Francisco, 14	"
B50300821	ARIDOS Y EXCAVACIONES GRABER SL	Via Hispanidad, 140	"
A50164417	ARTESANIA SERIGRAFICA SA	Pz Fernando Católico, 24	"
B50139146	ARTESANIAS Y SERVICIOS SL	CI Domingo Ram, 70	"
A0061694F	BOURNE LIMITED, SUCURSAL ESPAÑA	Via Hispanidad, 58	"
B50226141	CALZADOS D'PICCOLO SL	CI San Antonio Abad, 43	"
A50150861	CEREALES JALON SA	CI Unceta, 23	"
B50116482	COGEYSER SL	CI Tenor Gayarre, 49	"
A50191683	COMERCIAL AR SA	CI Padre Manjón, 12	"
A50301795	CONGELADOS ZARAGOZA SA	CI Santander, 23	"

LOCALIDAD	N.I.F.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.I.F.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
Zaragoza	450177682	LAES COMPUTER ARAGON Y RIOJA SA	C1 Juan II de Aragón, 5	Zaragoza	A50083534	Gol Win, S.A.	Zaragoza
	850039809	LEJIAS ZAVALCAR SL	C1 Dalia, 33		A50210418	Grupopak, S.A.	Zaragoza
	850217017	LKW INTERNATIONAL WAGON SL	Av Madrid, 249		A50104637	Hostelera Villa de Zarauz, S.A.	Zaragoza
	850035682	LUIS ROYO SA	Ps Fernando Católico, 62		A50193929	Idea 2000, S.A.	Zaragoza
	850082940	MAIAR Y LORENTE SL	C1 Fray Joaquín Aldea, 3		B50213875	Importación Accesorios Construcción, S.L.	Zaragoza
	850143791	MAHER ARAGON SA	C1 Cariñena, 2		A50110360	Inizar, S.A.	Zaragoza
	850203885	MANTENIMIENTOS Y DISTRIB. INDUSTRIALES SA	C1 Escoriaza y Fabro, 22		A50024678	Inmobiliaria Valle del Ebro, S.A.	Zaragoza
	850082353	MAQUINARIA UTANDE SA	C1 García Sánchez, 20		A50123041	Inoxal Industrial, S.A.	Zaragoza
	850105600	MECANIZADOS ENGUITA SL	C1 Capitán Pina, 44		A50185735	Keyani, S.A.	Zaragoza
	850111202	MERCHANDISING DE VENTAS SL	C1 Carmen		B50224575	Limcer, S.L.	Zaragoza
	850156181	MOCAMAR ESPAÑA SA	Cm Epila, 90		A50157338	Loser, S.A.	Zaragoza
	850117399	MONTAJES ELECTRICOS PIMA SA	Av Madrid, 78		A50070044	Lupo, S.A.	Zaragoza
	850229061	MONTAJES METALICOS EGO SL	Ur Parque Roma, 9		B50029867	Molduras Mateo, S.L.	Zaragoza
	850047166	MORRO HOSTELERA SL	C1 Océano Pacífico, 5		A50118579	Normelec, S.A.	Zaragoza
	850109651	MUEBLES CABRERA SL	C1 Unceta, 24		B50170570	Proyectos Carsam, S.A.	Zaragoza
	F50067537	MUNDIAL DE VIDEO COMUNITARIO SL	Vía Hispanidad, 11		A50229186	Rapitán de Servicios, S.A.	Zaragoza
	850119346	PAVIMENTOS ARAGON SDAD. COOP.	Av Madrid, 235		B50165661	Recreativos Marfil, S.L.	Zaragoza
	850102136	PAVIMENTOS Y SOLADOS SL	C1 Celso E. Ferreira, 15		B50197573	Refrigeración Aragón, S.L.	Zaragoza
	850080084	PAVIREFOR SA	C1 Vidal Canellas, 18		B50203397	Reporto Correspondencia Servicio Aragón, S.L.	Zaragoza
	850164284	PERFILMOBEL SA	C1 Eslava, 9		F50120005	Ruviana, S.Coop.Ltda.	Zaragoza
	850135912	PESCADOS Y MARISCOS ZARAGOZA SL	C1 Sta. Rita de Casia, 9		A78404456	Saferma, S.A.	Zaragoza
	850225424	PIEVE SL	Ur Alcorce, 1		B50224583	Snack 2000, S.L.	Zaragoza
	850303981	PLASTRONIC SL	C1 Gervasio Artigas, 1		A50180686	Traker, S.A. Laboral	Zaragoza
	850112580	POLIDEPORST SL	C1 Juan Carlos I, 24		B50229020	Unión Española de Minusválidos, S.L.	Zaragoza
	850164524	PONTYS SA	Ps Teruel, 15		B50229590	Venus Import Export, S.L.	Zaragoza
	850217603	PROMOTORA ARAGONESA DE HOSTELERIA SL	Cr Madrid, km 314, 2		A50131853	Videza, S.A.	Zaragoza
	850118363	PROYECTOS Y SERVICIOS DEL ENVASADO SA	Cm Miralbueno, 128		A50201474	Vikarios, S.A.	Zaragoza
	850068774	RADIADORES ARBI SL	C1 N° 8 del Salz, 29		A50183268	Xera Animación Sociocultural y Publicaciones Aragón	Zaragoza
	850179316	RECAMBIOS RUFAN SL	C1 Pablo Sarasate, 3		A50182450	ABC Styling España, S.A.	Zaragoza
	850222181	RED URGENTE ARAGON SL	Av Navarra, 101		A50162031	Adriana Contrasty, S.A.	Zaragoza
	F50202480	S 40 SL	C1 Sangenis, 33		B50135920	Agencia Representaciones Comerciales, S.A.	Zaragoza
	F50080167	SAT NUM 7710 LA LAGUNA DE ALFAMEN	Ur Torres S. Lambert, 95		A50170562	Aguja y Dedal, S.L.	Zaragoza
	F50041391	SCL DE VIVIENDAS ENGENO	C1 Asín y Pelacios, 17		B50026798	Alergar, S.A.	Zaragoza
	F50037704	SDAD. COOP. DE VIVIENDAS BIMILENARIO	C1 Torres S. Lambert, 13		A50075332	Aluminios Aragón, S.L.	Zaragoza
	F50223692	SDAD. COOP. DE VIVIENDAS DON BOSCO	Ps Pamplona, 15		B50186303	Aragonesa de Comunidades de Inmuebles, S.A.	Zaragoza
	A50121623	SECEL SA	C1 M° Auxiliadora, 57		A50102565	Aragonesa de Madera, S.L.	Zaragoza
	A50031889	SEMILLAS Y PRODUCTORS AGRICOLAS SA	Pg Industrial Arguolas, 34		A50079201	Aragonesa de Recuperación de Productos Agropecuarios	Zaragoza
	A50104116	SERVICIOS DE CAR SA	Pz Roma, 1		A50075126	Aragonesa del Pescado, S.A.	Zaragoza
	A50184357	SERV. PECUARIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES SA	C1 Const. Gómez Segura, 1		A500918280	Armiptot, S.A.	Zaragoza
	850212375	SIGOS CLAN SA	Ur Parque Roma, 1		A50122571	Arquitectura y Construcciones Generales S.A.	Zaragoza
	A50113653	SILLERIA DALIA SL	C1 Alonso Aragón, 14		A50097088	Arte Santa Engracia, S.A.	Zaragoza
	A50043447	SOCIEDAD PARA LA ASISTENCIA HUMANA SA	C1 Duq. Villahermosa, 4		A50090323	Asesora de Organización, S.A.	Zaragoza
	A50139153	SODIMARK SA	C1 Dalia, 9		A50107708	Asesoramiento e Implantación de Proyectos Informát.	Zaragoza
	A50107879	SOLA Y GONZALEZ SL	Ps Fernando Católico, 66		A50175397	Asistencia y Control Consultores, S.A.	Zaragoza
	A50046594	SPANISH BROADCASTING CORPORATION SA	Vía Hispanidad, 110		B50067487	Autoceras Gómez Vázquez, S.L.	Zaragoza
	A50054579	T M CERRADA SA	C1 Cortes de Aragón, 18		B50085208	Azulejera Aragonesa, S.L.	Zaragoza
	B50056613	TALLERES AGUSTIN GOMEZ SA	C1 Camelia,		A50186162	Azulejos Bajo Aragón, S.A.	Zaragoza
	B50072594	TALLERES DEMA SL	Cm Mosquetera, 47		A50098151	Bordadores Industrializados, S.A.L.	Zaragoza
	B50015551	TALLERES LUKAJO SL	C1 Inglaterra, 54		A50145812	Calzaesport, S.A.	Zaragoza
	A50132901	TAPIC. Y SILLERIA ANT. FERRER VALLE E HIJOS	C1 D. Pedro de Luna, 82		A50112986	Carpintería de Aluminio Alen, S.A.	Zaragoza
	A50129113	TAPIZADOS ALTAMIRA SA	C1 Tarazona, 15		A50157809	Casas y Viviendas, S.A.	Zaragoza
	A50208297	TAWOP SA	B° Miralbueno, 209		B50107267	Cerramientos Metálicos Aragoneses, S.A.L.	Zaragoza
	A50046432	TELEJACA SA	C1 Arias, 41		B50163161	Chatarras Ostáriz, S.L.	Zaragoza
	A50052562	TELLA SA	Pz Roma, 6		B50040591	Cocinas Mayka, S.L.	Zaragoza
	B50084409	TRANSMAS SL	C1 Dr. Cerrada, 12		A50112689	Colegio Berdala, S.L.	Zaragoza
	B50208289	TRANSPORTES FERNANDO JAIME SL	C1 Dr. Horno, 9		B50160902	Colegio de la Moda Alfredo, S.A.	Zaragoza
	B50306331	TV CABLE PUBLICIDAD SL	Vía Hispanidad, 109		A50123017	Comercial Aragonesa de Productos de Consumo, S.L.	Zaragoza
	A50197417	UNIVER IBERICA SL	Pz Roma, 6		A50163732	Comercial del Inoxidable, S.A.	Zaragoza
	A50115880	VELJUSA T SL	Vía Hispanidad, 4		B50159763	Comercial Lais, S.L.	Zaragoza
	A50212167	ZARAGOZA DENTAL SA	C1 Berenguer Bardají, 6		A50155621	Comercial Tur, S.A.	Zaragoza
	A50175819	ZARAGOZA EXPRESS SA	C1 Condes de Aragón, 27		A50153576	Comercialización y Distribución de Camas, S.A.	Zaragoza
	A50179712	ZARAGOZA TELEVISION CABLE SA	Ps M° Agustín, 60		A50037993	Comercio y Suministros Internacionales, S.A.	Zaragoza
	B50129766	ZARTESPORT SL	Ur Parque Roma		B50095355	Confeciones Crismar, S.L.	Zaragoza
			C1 Sangenis, 31		B50119536	Confeciones Nadia, S.L.	Zaragoza
			C1 Jordana, 24		B50059948	Confeciones Rocarr, S.L.	Zaragoza
					B50153865	Confeciones Sócrates, S.L.	Zaragoza
					A50010511	Construcciones Arfe, S.A.	Zaragoza
					B50008705	Construcciones Zalkaper, S.L.	Zaragoza
					F50191931	Coop. Aragonesa de Zapato Artesano, S.C.L.	Zaragoza
					F50020551	Coop. Construcción Inocencio	Zaragoza
					B50131275	Coop. San Rafael	Zaragoza
					A50121276	Coser y Coser, S.L.	Zaragoza
					A50142249	Creativos Técnicos en Publicidad, S.A.	Zaragoza
					B50008754	Datexda, S.A.	Zaragoza
					B50216217	Dionisio Asensio y Cia, S.L.	Zaragoza
					A50182526	Discoteca Boeing, S.L.	Zaragoza
					A50122050	Distribuciones de Protección, S.A.	Zaragoza
					B50154517	Distribuciones Master, S.A.	Zaragoza
					A50012699	Distribuciones y Transportes Virrey, S.L.	Zaragoza
					A50115997	Distribuidora Abad Talleres, S.A.	Zaragoza
					A50013549	Drumonte, S.A.	Zaragoza
					B50146893	Editorial Goya, S.A.	Zaragoza
					B50149186	Egame, S.L.	Zaragoza
					B50169671	Ejecutiva Nacional, S.L.	Zaragoza
					A50202613	Electro Europa, S.L.	Zaragoza
					A50114149	Electro Premio, S.A.	Zaragoza
					B50155977	Encofrados Recuperables, S.A.	Zaragoza
					A50016625	Estorbo, S.L.	Zaragoza
					B50128594	Estructuras Metálicas Generales, S.A.	Zaragoza
					B50175280	Exclusivas Saúl, S.L.	Zaragoza
					A50124346	Extintores Iberia Aragón, S.L.	Zaragoza
					A50084706	Escaray Urbana, S.A.	Zaragoza
					B50122506	Farebesa, S.A.	Zaragoza
					A50107523	Fermogar, S.L.	Zaragoza
					B50119551	Ferrisa, S.A.	Zaragoza
					A50103985	Fisasa, S.L.	Zaragoza
					B50181064	Fomento del Hormigón, S.A.	Zaragoza
					B50144930	Fornituras y Muebles de Cocina, S.A.	Zaragoza
					B50110865	Frivae, S.L.	Zaragoza
					A50005651	Fripasa, S.L. Matadero Frigorífico de Pequeñas Aves	Zaragoza
					A50075902	Fundiciones Benito, S.A.	Zaragoza
					B50082692	Gestión y Organización en la Minería y en la Indus.	Zaragoza
					A50188283	Graciano Vinoteca, S.L.	Zaragoza
					B50117271	Grodan, S.A.	Zaragoza
					A50129485	Guatambu, S.L.	Zaragoza
					A50156249	Hijos de Leocadio García, S.A.	Zaragoza
					A50021286	Hiper Licor San Francisco, S.A.	Zaragoza
					A50008911	Hogarvi, S.A.	Zaragoza
					A50132992	Industrializaciones Siderúrgicas, S.A.	Zaragoza
					B50217744	Industrias Loren, S.A.	Zaragoza
						Infogest Informáticos, S.L.	Zaragoza

Zaragoza, a 23 de Septiembre de 1.992
LA ADMINISTRADORA DE LA A.E.A.T.

Fdo.: Julia Martínez Rico

ADMINISTRACION DE LAS FUENTES

Núm. 59.280

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18 de julio) y al resultar desconocido el domicilio de las Entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta Oficina las declaraciones correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1988, 1989 y 1990, significándoles que, de no hacerlo así, se procederá a su baja provisional en el Índice de Entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en los arts. 275 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 2631/1982, de 15 de octubre (B.O.E. de 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre y 5 de noviembre).

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria, deberá acudir a la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo mencionado.

N.I.F.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
A50189380	Aguiñox, S.A.	Zaragoza
A50077544	Aixaldi, S.A.	Zaragoza
A50204288	Aragonesa de Recubrimientos Metálicos S.A.	Zaragoza
A50156538	Aridos Zaragoza, S.A.	Zaragoza
A50227438	Arteзара, S.A.	Zaragoza
A50166701	Cerrajería Movera, S.A.	Zaragoza
A50129691	Construcciones Acondicionamientos y Reformas, S.L.	Zaragoza
A50031780	Construcciones Jesús y Vicente, S.L.	Zaragoza
A50137389	Edos, S.A.	Zaragoza
A50153329	Enva Graf, S.A.	Zaragoza
B50203835	Frutas Serrano, S.A.	Zaragoza
A50098920	Frutas y Verduras Hermanos Serrano, S.L.	Zaragoza
B50174226	Gestora Inmobiliaria Lomavi, S.A.	Zaragoza
	Gimnasio 2000, S.L.	Zaragoza

N.I.F.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
A50107770	Inmob. S.A.	Zaragoza
B50204734	Instalaciones y Distribución, S.L.	Zaragoza
B50154871	Jafesa, S.L.	Zaragoza
A50063114	Juegos Tres Mil, S.A.	Zaragoza
B50157593	Las Arcadas, S.L.	Zaragoza
C50003045	Lasala y Cia., S.R.C.	Zaragoza
B50141076	Lince Aragonesa de Información, S.L.	Zaragoza
F50115153	Lumpen, S.C.L.	Zaragoza
B50132653	Magic Look, S.L.	Zaragoza
A50195155	Manipulados Higiénicos, S.A.	Zaragoza
B50170406	Mantenimiento de Jardines y Parques, S.L.	Zaragoza
B50041185	Manufacturas del Guante Industrial, S.L.	Zaragoza
A50152818	Manufacturas J.L. Aragonesas, S.A.	Zaragoza
A50119882	Más Deporte, S.A.	Zaragoza
A50206382	Megawatt Aragón Rioja, S.A.	Zaragoza
B50103373	Menafort, S.L.	Zaragoza
A50097682	Niar, S.A.	Zaragoza
B50162486	Nueva Computer Aragonesa, S.L.	Zaragoza
B50069061	Nuevo Diamond, S.L.	Zaragoza
B50136886	Nyze International, S.L.	Zaragoza
A50120518	Oh de Bailar, S.A.	Zaragoza
A50174903	Peate, S.A.	Zaragoza
A50058999	Pentamatic, S.A.	Zaragoza
A50215383	Percosmetic Española, S.A.	Zaragoza
B50098029	Persianas Rable, S.L.	Zaragoza
B50139534	Polimege, S.A.	Zaragoza
A50203975	Promarca Aragón, S.A.	Zaragoza
A50107259	Proyectos Publicitarios, S.A.	Zaragoza
A50085844	Rece, S.A.	Zaragoza
B50121268	Refrigeración Pirineos, S.L.	Zaragoza
A50083328	Refro Iris, S.A.	Zaragoza
A50196450	Regional de Construcciones, S.A.	Zaragoza
B50164102	Representaciones América Europa, S.L.	Zaragoza
B50178326	Rodrigo y Pasamar, S.L.	Zaragoza
B50180322	Royo Gracia, S.L.	Zaragoza
B50110683	Sánchez Pardillo, S.L.	Zaragoza
A50142736	Sanyba, S.A.	Zaragoza
F50080274	SAT Nº. 3332 Soto de Alfocea	Zaragoza
A50170299	Sdad. Aragonesa de Gestión Agraria, S.A.L.	Zaragoza
A50115948	Selecciones Macarnys, S.A.	Zaragoza
B50118421	Serrano Panedas, S.L.	Zaragoza
A50121284	Servicio Mecanográfico Computerizado, S.A.	Zaragoza
B50171560	Shugar Sport, S.L.	Zaragoza
B50114412	S.L. Menos Cuarto	Zaragoza
B50215714	Somaru, S.L.	Zaragoza
A50015924	Sopena y Bonafonte, S.A.	Zaragoza
A50120401	Sportua, S.A.	Zaragoza
A50151877	Star Line, S.A.	Zaragoza
A50081678	Suins Internacional, S.A.	Zaragoza
A50077320	Switch, S.A.	Zaragoza
A50193614	Talleres Cebolla, S.A.	Zaragoza
A50080548	Talleres Gamarra, S.A.	Zaragoza
A50012806	Talleres Pastor, S.A.	Zaragoza
A50076934	Tracto Recambio, S.A.	Zaragoza
A50189356	Transportes Abadías López, S.A.	Zaragoza
B50080860	Video Club Aragón, S.L.	Zaragoza
A50105964	Videos Club Aragoneses, S.A.	Zaragoza
A50180264	Virrey II, S.A.	Zaragoza
A50155837	Vlamar Internacional, S.A.	Zaragoza
A50150192	Yespamar, S.A.	Zaragoza
A50038074	Zagrascasa, S.A.	Zaragoza

Zaragoza, a 22 de septiembre de 1.992
LA ADMINISTRADORA,

Fdo.: Lourdes Escanero García

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 61.982

Ha solicitado don Julio Gracia Cepero licencia urbanística para la actividad de bar en calle Amistad, número 17.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982 se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El alcalde.

Núm. 61.983

Ha solicitado don Pablo Siccardi Pedemonte licencia urbanística para la actividad de bar en calle Mariano Barbasán, número 14.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982 se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez

días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El alcalde.

Núm. 61.984

Ha solicitado don Jorge Pueyo Baixeras, en representación de Hiedra S. C., licencia urbanística para la actividad de bar con música en calle Maestro Luna, número 5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982 se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El alcalde.

Núm. 61.985

Ha solicitado don Jesús Corellano Martínez licencia urbanística para la legalización de bar en paseo de la Independencia, número 24.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982 se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El alcalde.

Núm. 61.986

Ha solicitado Vifer, S. C., licencia urbanística para la actividad de pub en calle Antonio Agustín, número 5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982 se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El alcalde.

Núm. 61.987

Ha solicitado Hermandad de Alféreces Provisionales licencia urbanística para la actividad de bar en calle Capitán Esponera, número 18.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982 se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El alcalde.

Núm. 61.988

Ha solicitado don Bernardino Ibáñez Gómez licencia urbanística para la legalización de bar en calle Caspe, número 32.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982 se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez

días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 64.870

La Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1992, acordó aprobar con carácter provisional la modificación de los textos reguladores de los siguientes precios públicos:

- 24.1. Vigilancia especial de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos, acompañamiento vehículos especiales y otros servicios prestados por la Policía local.
- 24.2. Escuela municipal de Jota.
- 24.3. Escuela municipal de Danza Clásica.
- 24.4. Escuela municipal de Teatro.
- 24.6. Escuela municipal de Música.
- 24.8. Centros deportivos y recreativos.
- 24.9. Centro municipal de Promoción de la Salud.
- 24.10. Instituto municipal de la Salud Pública.
- 24.11. Transporte de agua potable.
- 24.12. Servicio del Laboratorio de Ensayos de Ingeniería Industrial.
- 24.15. Servicio de Acción Social.
- 24.16. Matrícula y rescate de perros.
- 24.17. Laboratorio de sonido.
- 24.19. Servicio de ayuda a domicilio.
- 24.20. Filmoteca de Zaragoza.
- 24.21. Servicios municipales de cartografía.
- 25.1. Ocupación de la vía pública con vallas, andamios, pies derechos, escombros, mercancías, materiales de construcción, puntales, asnillas, postes y otras instalaciones análogas.
- 25.2. Apertura de calcatas o zanjas y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.
- 25.3. Ocupación de la vía pública con pasos, badenes y reservas de espacio en la calzada con prohibición de estacionamiento a terceros.
- 25.4. Ocupación de la vía pública con mesas, sillas, veladores y tribunas.
- 25.5. Ocupación de la vía pública con quioscos e industrias callejeras.
- 25.7. Mercados de Lanuza y San Vicente de Paúl.
- 25.8. Utilización del vuelo de la vía pública.
- 25.10. Paso de vehículos de peso o tamaño superior al autorizado por las vías públicas.

Igualmente acordó fijar con carácter provisional los siguientes textos reguladores de precios públicos:

- 24.22. Centro de préstamo del Servicio de Juventud.
- 24.23. Instalación de escenarios.
- 24.24. Modificación temporal itinerarios líneas de transporte.

Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan examinar la documentación obrante en el expediente municipal, radicante en la Sección de Ordenanzas y Presupuestos del Servicio de Hacienda y Gestión Tributaria, y presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones quedarán definitivamente aprobados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Zaragoza, 23 de octubre de 1992. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Confederación Hidrográfica del Ebro
COMISARIA DE AGUAS Núm. 64.135

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de septiembre de 1992, se otorga al Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza) la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, a derivar del manantial Fuente de la Salud, con un caudal de 7,7 litros por segundo, con destino al abastecimiento de población, en el término municipal de Boquiñeni, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón

Expropiaciones Núm. 64.689

Hecho efectivo por el señor pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón en Zaragoza el libramiento para el pago de expediente de expropiación forzosa por mutuo acuerdo, realizado con motivo de las obras del proyecto de autovía de Aragón, Madrid-Zaragoza, puntos kilométricos 259 al 268,3 de la CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, tramo enlace Morata de Jalón-origen variante de La Almunia de Doña Godina, provincia de Zaragoza, término municipal de Morata de Jalón (clave 11-Z-2250), esta Demarcación de Carreteras ha acordado señalar el próximo día 26 de noviembre, a las 11.30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Morata de Jalón, para que se verifique el pago a los afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 20 de octubre de 1992. — El ingeniero jefe, Angel Sangrós Bondia.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3 Núm. 59.531

D. PEDRO LOZANO ESTEBAN, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 50/03,

HACE SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio, que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra los deudores que se indican en relación adjunta, por débitos cuyos conceptos, periodos e importes se indican, se ha dictado en su día, la siguiente:

PROVIDENCIA: Resultado de lo actuado en este expediente administrativo de apremio, que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quien lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, requiriese al deudor para que comparezca en esta Oficina Recaudatoria sita en la calle S. Juan de la Peña, 2, de esta ciudad, a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso, de la Comunidad Autónoma, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará la tramitación del expediente en rebeldía practicando cuantas notificaciones deban hacerse en las propias dependencias del órgano ejecutor, conforme al apartado 2 del artículo 106 del precitado Reglamento.- Notifíquese esta PROVIDENCIA en forma y medio de Edictos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijen en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad.

Así mismo, el Director Provincial de la Territorial de la Seguridad Social, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente:

PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del precitado Reglamento.

Lo que se hace público, para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos, figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, para que comparezcan en esta Oficina Recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de personas que les represente, en esta Unidad, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la totalidad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

RECURSOS: Contra los actos de gestión recaudatoria, cabe recurso ante el Director Provincial de Tesorería de la Seguridad Social, en el plazo de ocho días, y contra la Providencia de Apremio, el de reposición ante la misma autoridad, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos, en el plazo de quince, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto y que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del mencionado Reglamento, y que son únicos motivos de recurso y oposición a la Providencia de apremio, los señalados en el artículo 103 del mismo Reglamento.

Zaragoza, 24-09-92
EL RECAUDADOR EJECUTIVO

Relación que se cita

DEUDOR	REGIMEN	CERTIFICACION	PERIODO	PRINCIPAL	APREMIO	TOTAL
ACCESO PINA FRANCISCO	GENERAL	92019222	0192-0192	72.583	14.516	87.099
ACCESOS ESPECIALES ARAGON	GENERAL	92019181	0192-0192	1.298.335	259.667	1.558.002
ALABAMA SANJUAN JUAN ANTONIO	AUTONOMOS	92019260	0191-1291	229.668	45.933	275.601
ANDRES GIMENO FRANCISCO	AUTONOMOS	92019310	0891-0991	38.278	7.655	45.933
ANDRES MARTINEZ JOSE LUIS	AUTONOMOS	92019343	0191-1291	179.574	45.933	225.507
ARIOS DRAGADOS DEL GALLEGO	GENERAL	92019218	0991-0991	422.291	84.538	506.749
ARIOS DRAGADOS DEL GALLEGO	GENERAL	92019219	1091-1091	422.678	85.535	513.213
AXIAL EPTA SA	GENERAL	92019228	0192-0192	134.806	26.961	161.767
BARDAJI CESTER JOSE ISIDRO	GENERAL	92019224	0291-0291	22.772	4.554	27.326
BARNABA ARAUJO MARIA REYES	AUTONOMOS	92019376	0191-1291	229.668	45.933	275.601
BINTANED ORTIZ SANTIAGO	AUTONOMOS	92019393	0191-1291	229.668	45.933	275.601
BONPER ARAGON SL	GENERAL	92019248	0192-0192	30.820	6.164	36.984
BORDONABA HATA JOSE MARIA	AUTONOMOS	92019497	0791-1291	114.834	22.966	137.800
BORRERO MATITO RAFAEL	AUTONOMOS	92019368	0191-1291	229.668	45.933	275.601
BUENO HUEZ ANA CRISTINA	AUTONOMOS	92019329	0691-1291	38.278	7.655	45.933
CACERES SIERRA CARLOS	AUTONOMOS	92019512	1191-1291	38.278	7.655	45.933

DEUDOR	REGIMEN	CERTIFICACION	PERIODO	PRINCIPAL	APREMIO	TOTAL
CARNE RUIZ ASCENSION	GENERAL	92016307	1090-1090	49.264	9.852	59.116
CARNE RUIZ ASCENSION	GENERAL	92016308	0591-0591	37.733	7.546	45.279
CARNE RUIZ ASCENSION	GENERAL	92016309	0791-0791	39.217	7.843	47.060
CARNE RUIZ ASCENSION	GENERAL	92016310	0891-0891	40.242	8.048	48.290
CARNE RUIZ ASCENSION	GENERAL	92016311	0691-0691	38.076	7.615	45.691
CARNE RUIZ ASCENSION	GENERAL	92016312	0391-0391	6.793	1.358	8.151
CERASAS SL	GENERAL	92019249	0192-0192	805.644	161.128	966.772
CGF INDUSTRIAL SA	GENERAL	92019223	0591-0891	266.606	53.321	319.927
CORBANT ADSELL ROGELIO	AUTONOMOS	92019429	0191-1291	229.668	45.933	275.601
CORDON MORENO JOSE ANTON	AUTONOMOS	92016332	0689-0689	15.898	3.179	19.077
COSSIO TORRE PEDRO JUAN	AUTONOMOS	92019412	0291-0791	95.695	19.139	114.834
CUCHARERO AVILA ENCARNACION	AUTONOMOS	92019338	0191-1291	229.668	45.933	275.601
CURTIDOS VIDLAS SL	GENERAL	92019551	0591-0991	162.339	32.467	194.806
DELGADO MIGUEL JOSE TOMAS	AUTONOMOS	92019347	0191-1291	229.668	45.933	275.601
DOIZ NAVARRO ANGEL	AUTONOMOS	92016331	0188-1188	81.399	16.279	97.678
DOMINGO GARCIA FAUSTINO	AUTONOMOS	92019300	0891-1291	95.695	19.139	114.834
DUEÑAS CARRILLO BENIGNO	GENERAL	92019194	1091-1091	20.585	4.117	24.702
ESPINEIRA TRILLA PABLO	AUTONOMOS	92019413	0591-1291	153.112	30.622	183.734
FERNANDEZ ZANORA ANTONIO	AUTONOMOS	92019289	0189-0789	63.590	12.718	76.308
FUENTE NINGUEZ N CANDELA	AUTONOMOS	92019510	1291-1291	19.139	3.827	22.966
GALAN LONGARON RAFAEL	AUTONOMOS	92019360	0191-1091	191.390	38.278	229.668
GALVE GRACIA SEBASTIAN	AUTONOMOS	92019458	0191-1091	191.390	38.278	229.668
GARCIA GRACIA NURIA	AUTONOMOS	92019333	0191-1291	229.668	45.933	275.601
GARCIA LORENZO VICTORIANO	AUTONOMOS	92019505	0591-1291	153.112	30.622	183.734
GARCIA MATITO MARIO JOSE	AUTONOMOS	92019447	0191-1291	229.668	45.933	275.601
GARCIA TIMONDES LUIS	AUTONOMOS	92019257	0591-1291	153.112	30.622	183.734
GARPER CALDAS SL	GENERAL	92019221	0192-0192	920.959	184.191	1.105.150
GIMENEZ PEZNO JOSE LUIS	AUTONOMOS	92019358	0391-1291	172.251	34.450	206.701
GOMEZ MOREDA JUAN MANUEL	AUTONOMOS	92019276	0891-1291	95.695	19.139	114.834
GONZALEZ SANTIAGO MARIA	AUTONOMOS	92019446	0591-0891	57.417	11.483	68.900
GONZALEZ TORRES JOSE J	GENERAL	92019193	1091-1091	317.829	63.565	381.394
GRACIA GIL MARIA ANGELES	AUTONOMOS	92019475	0791-0791	19.139	3.827	22.966
GRUPO JFM Y CIA SL	GENERAL	92019241	0192-0192	133.483	30.696	164.179
QUAITA QUINOLA RAUL	GENERAL	92019214	0192-0192	315.661	63.132	378.793
GUERRERO RINCON JOSE ANTON	AUTONOMOS	92019334	0191-1291	229.668	45.933	275.601
HEREDIA GIL MARIO ANTONIO	AUTONOMOS	92019344	0791-1091	57.417	11.483	68.900
HIDRO NEUMATICA IBERICA SA	GENERAL	92019207	0192-0192	200.012	40.002	240.014
I AUXILIAR DEL SOMIER SA	GENERAL	92019208	0192-0192	632.014	126.402	758.416
IBARRIA DIESTE JESUS	AUTONOMOS	92019320	1091-1091	19.139	3.827	22.966
INDUSTRIAL CALDERERA SL	GENERAL	92019237	0192-0192	488.009	97.601	585.610
JIMENEZ BURGOS N DOLORES	AUTONOMOS	92019444	0191-1291	210.529	42.105	252.634
LADIANE MADDO	AUTONOMOS	92019380	0691-1291	133.974	26.794	160.768
LAGA VALLESPIR ANTONIO V	AUTONOMOS	92016330	0189-1289	190.776	38.155	228.931
LANGARITA GRACIA ANGEL	AUTONOMOS	92016325	0189-0189	15.898	3.179	19.077
LANGARITA JIMENEZ ANGEL	AUTONOMOS	92019371	0191-0891	153.112	30.622	183.734
LARRAGA CACHO MIGUEL A	AUTONOMOS	92019355	0591-1291	153.112	30.622	183.734
LAZARO JIMENEZ PEDRO	AUTONOMOS	92019394	0391-0691	38.278	7.655	45.933
LIARTE PONS PEDRO	AUTONOMOS	92019305	0391-1291	95.695	19.139	114.834
LOPEZ CORDOBA RICARDO	GENERAL	92019198	0991-1291	48.820	9.764	58.584
LOPEZ CORDOBA RICARDO	GENERAL	92019199	0690-0790	79.123	15.824	94.947
LOPEZ CORDOBA RICARDO	AUTONOMOS	92019285	0191-0991	172.251	34.450	206.701
MALLEN GOMEZ JOSE	AUTONOMOS	92019509	0991-1291	76.556	15.311	91.867
MALLEN MARTIN ELENA MARI	AUTONOMOS	92019492	0991-1291	57.417	11.483	68.900
MALLEN MARTIN JOSE	AUTONOMOS	92019484	1091-1291	38.278	7.655	45.933
MARTES HBR SA	GENERAL	92019179	0192-0192	122.751	24.550	147.301
MARTINEZ PEREZ FCO JAVIER	AUTONOMOS	92019388	0191-1291	229.668	45.933	275.601
MATEU SANCHEZ MARIA	AGRARIO	92016338	0490-0490	5.835	1.167	7.002
MIANA GARCIA LUIS	AUTONOMOS	92019514	0187-1291	933.753	186.750	1.120.503
MIGUEL SIKAR ANA SONIA	AUTONOMOS	92019472	0591-1191	133.973	26.794	160.767
MORNEGO TORRES FCO JOSE	AUTONOMOS	92019397	0191-1291	229.668	45.933	275.601
MONTREBE BURJULLA TERESA	AUTONOMOS	92019263	0191-1291	229.668	45.933	275.601
MORCILLO MARTINEZ JOSE MARIA	AUTONOMOS	92019569	0191-1291	229.668	45.933	275.601
MORLANS FLORIAN ROSA MARIA	GENERAL	92019250	1091-1091	38.864	7.772	46.636
MULTINATIONAL EUROPE PR SL	GENERAL	92019227	0192-0192	84.931	16.986	101.917
NAVARRO MARTINEZ JAVIER	AUTONOMOS	92019508	1191-1291	38.278	7.655	45.933
NEUVA PRENSA DE ARAGON SA	GENERAL	92019230	0791-0791	771.998	154.399	926.397
OLIVO GUTIERREZ MARIA GRAC	GENERAL	92019232	0391-1191	57.417	11.483	68.900
ORIZO ALBARE MARIA TERESA	AUTONOMOS	92019481	0891-1191	138.842	27.768	166.610
OTERO CONTINEBRE RICARDO	AUTONOMOS	92019339	0691-0791	76.556	15.311	91.867
PALACIO LARRODERA JULIO	AUTONOMOS	92019389	0691-0791	38.278	7.655	45.933
PALACIO SIERRA JULIO	AUTONOMOS	92019398	0691-0791	38.278	7.655	45.933
PELEGRIN MARTINEZ PEDRO	GENERAL	92019255	1091-1091	48.792	9.758	58.550
PELEGRIN MARTINEZ PEDRO	GENERAL	92019254	0192-0192	14.084	2.816	16.900
PEREZ BONDIA CLEMENTE	AUTONOMOS	92016323	0188-1288	177.600	35.520	213.120
PEREZ VILLARROYA ROSA MARIA	AUTONOMOS	92019537	1091-1291	57.417	11.483	68.900
PUEYO SANZ FCO JAVIER	AUTONOMOS	92019500	0891-0891	19.139	3.827	22.966
RECUBRIMENTOS ARAGON SA	GENERAL	92019209	0192-0192	228.850	45.770	274.620
RODRIGO CALVO JESUS	AUTONOMOS	92019416	0191-1291	229.668	45.933	275.601
RODRIGUEZ SANCHEZ ANGEL	AUTONOMOS	92019474	0191-1291	229.668	45.933	275.601
ROY MORENO CARMEN	AUTONOMOS	92019375	0891-1291	38.278	7.655	45.933
RUIZ CABEZ NONTERRAT	GENERAL	92016316	0190-0190	4.901	980	5.881
RUIZ CABEZ NONTERRAT	GENERAL	92016317	0290-0490	54.950	10.990	65.940
RUIZ LANGA MANUEL	AUTONOMOS	92019494	0691-1291	133.973	26.794	160.767
SALAZAR CALLEJAS MANUEL	AUTONOMOS	92019370	0191-1291	229.668	45.933	275.601
SERRANO ARANDA JESUS	AUTONOMOS	92019467	1191-1191	19.139	3.827	22.966
TRANSPORTES ARNAL GARCIA SL	GENERAL	92019244	0691-1291	196.062	39.212	235.274
TRANSPORTES EL KINUTO SA	GENERAL	92019201	0192-0192	513.504	102.700	616.204
TRANSPORTES PRODIS SA	GENERAL	92019187	0192-0192	1.320.169	264.033	1.584.202
VEGAS GARCIA LUIS JULIO	AUTONOMOS	92019411	0791-1091	76.556	15.311	91.867
VICENTE LASURTEGUI DOLORES	AUTONOMOS	92019483	0791-1291	95.695	19.139	114.834
VILCHEZ LEIVA ANGEL	AUTONOMOS	92019272	0191-1291	110.529	22.105	132.634
VILLAMIL SANMARTIN CONCEPCION	AUTONOMOS	92019471	1191-1291	38.278	7.655	45.933
VISINAR SA	GENERAL	92019184	0192-0192	1.876.844	375.368	2.252.212

de apremio solamente se suspenderá en términos y condiciones previstos en el Art. 190 de dicho Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento General de Recaudación, se concede a los deudores un plazo de OCHO DÍAS contados a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que hagan efectivos sus débitos, previniéndoseles que, transcurrido el mismo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento. Asimismo y en igual plazo podrán designar persona residente en esta Ciudad para que los represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o por persona que los represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en los sucesivos más práctica de notificaciones personales.

Los deudores a los cuales se refiere la providencia que antecede, son los siguientes:

NOMBRE	REGIMEN	PERIODOS	IMPORTE
AMBROA LAGO FRANCISCO JAVIER	GENERAL	10-88 10-88	36080
AMBROA LAGO FRANCISCO JAVIER	GENERAL	12-88 12-88	26426
AMBROA LAGO FRANCISCO JAVIER	GENERAL	01-89 01-89	37170
AMBROA LAGO FRANCISCO JAVIER	GENERAL	11-88 11-88	25574
AMBROA LAGO FRANCISCO JAVIER	GENERAL	02-89 02-89	27432
AMBROA LAGO FRANCISCO JAVIER	GENERAL	03-89 03-89	37582
AMBROA LAGO FRANCISCO JAVIER	GENERAL	06-89 06-89	60120
AMBROA LAGO FRANCISCO JAVIER	GENERAL	07-89 07-89	37582
AMBROA LAGO FRANCISCO JAVIER	GENERAL	05-89 05-89	60120
AMBROA LAGO FRANCISCO JAVIER	GENERAL	07-89 07-89	45253
ATALA ZARANTONELLI ROGELIO	GENERAL	12-91 12-91	44616
ATALA ZARANTONELLI ROGELIO	GENERAL	01-92 01-92	44616
ATALA ZARANTONELLI ROGELIO	GENERAL	02-92 02-92	745
COMEDOR C.P. STA. M.MAGDALEN	GENERAL	01-92 01-92	745
COMEDOR C.P. STA. M.MAGDALEN	GENERAL	02-92 02-92	44449
CTRO FINANCIERO DE CONSULTIN	GENERAL	09-91 09-91	27773
CTRO FINANCIERO DE CONSULTIN	GENERAL	11-91 11-91	197673
CULTURA Y MODA S.A.	GENERAL	01-89 09-91	66248
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	02-89 02-89	64740
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	03-89 03-89	60120
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	06-89 06-89	64190
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	04-89 04-89	31518
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	07-88 07-88	60120
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	03-89 03-89	65562
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	05-89 05-89	65014
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	06-89 06-89	66385
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	07-89 07-89	70500
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	08-89 08-89	68580
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	09-89 09-89	37755
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	06-91 06-91	37578
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	04-91 04-91	39943
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	07-91 07-91	60001
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	06-91 06-91	40220
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	08-91 08-91	40629
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	09-91 09-91	39398
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	10-91 10-91	43363
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	11-91 11-91	43363
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	12-91 12-91	42399
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	01-92 01-92	44504
DOLMA'S, S.A.	GENERAL	02-92 02-92	244690
DOQUI S.L.	GENERAL	11-90 11-90	264080
DOQUI S.L.	GENERAL	01-91 01-91	334722
DOQUI S.L.	GENERAL	06-91 06-91	15909
DOQUI S.L.	GENERAL	01-91 05-91	218022
DOQUI S.L.	GENERAL	09-90 09-90	343758
DOQUI S.L.	GENERAL	07-91 07-91	389278
DOQUI S.L.	GENERAL	11-91 11-91	404899
DOQUI S.L.	GENERAL	12-91 12-91	429600
DOQUI S.L.	GENERAL	01-92 01-92	397376
DOQUI S.L.	GENERAL	02-92 02-92	501771
DOQUI S.L.	GENERAL	03-92 03-92	32766
ESLAVA ARAGON SL	GENERAL	10-91 10-91	41023
GRACIA ESCOSA JOSE MANUEL	GENERAL	06-91 08-91	153042
MARIA LOSTAL S S.C.	GENERAL	11-88 08-89	57092
MATITO QUINTERO BENITO	GENERAL	12-91 12-91	54048
MATITO QUINTERO BENITO	GENERAL	09-91 09-91	57768
MATITO QUINTERO BENITO	GENERAL	01-92 01-92	58360
MATITO QUINTERO BENITO	GENERAL	02-92 02-92	66758
OLIVER DOLE GABRIEL M E	GENERAL	05-91 05-91	67305
OLIVER DOLE GABRIEL M E	GENERAL	10-91 10-91	72008
OLIVER DOLE GABRIEL M E	GENERAL	01-92 01-92	36082
OLIVER DOLE GABRIEL M E	GENERAL	03-92 03-92	33928
PEREZ BERGANZA FCO MANUEL	GENERAL	10-90 10-90	38931
PEREZ BERGANZA FCO MANUEL	GENERAL	11-90 11-90	66613
PINILLA OLAMO FELIX	GENERAL	01-92 01-92	1722
SALAMERO MAURIZ JOSE MANUEL	GENERAL	02-90 02-90	5385
SALAMERO MAURIZ JOSE MANUEL	GENERAL	03-90 03-90	37579
SANCHEZ GARCIA-CONDE MIGUEL	GENERAL	08-91 08-91	36632
SANJUAN HIJOS, S. CIVIL	GENERAL	09-91 09-91	205464
SANJUAN HIJOS, S. CIVIL	GENERAL	06-89 12-89	72179
SANJUAN HIJOS, S. CIVIL	GENERAL	01-90 02-90	40554
SAZ MARIN M LUISA	GENERAL	10-91 10-91	251182
SAZ MARIN M LUISA	GENERAL	07-87 12-87	100556
SAZ MARIN M LUISA	GENERAL	10-88 12-88	66633
SAZ MARIN M LUISA	GENERAL	12-91 1	

NOMBRE	REGIMEN	PERIODOS	IMPORTE
MOCHALES GRACIA JOSE MARIA	AUTONOMOS	07-91 10-91	91868
MOCHALES GRACIA JOSE MARIA	AUTONOMOS	12-91 12-91	22966
MONTANES GANEO RAFAEL	AUTONOMOS	04-90 04-90	19077
ORDEN MARQUELLO MARIA JESUS	AUTONOMOS	06-90 12-90	146890
ORDEN MARQUELLO MARIA JESUS	AUTONOMOS	02-90 05-90	7627
PARDO TORCAL RAUL	AUTONOMOS	01-89 12-89	228931
PARDO TORCAL RAUL	AUTONOMOS	01-90 12-90	249906
PARDO TORCAL RAUL	AUTONOMOS	01-91 12-91	275601
PEREZ RODRIGUEZ M HILDA	AUTONOMOS	07-91 12-91	137800
PIERMATEIPASCUCCI CLEVEN	AUTONOMOS	07-90 12-90	125906
ROC SERRANO ALBERTO	AUTONOMOS	02-90 06-90	9534
ROC SERRANO ALBERTO	AUTONOMOS	01-90 12-90	249906
RUIZ YOLANDA FRANCISCO	AUTONOMOS	01-91 12-91	275601
SAEZ VALLES ALFREDO	AUTONOMOS	07-91 09-91	13780
SAEZ VALLES ALFREDO	AUTONOMOS	10-90 12-90	62953
SAEZ SORIA FERNANDO	AUTONOMOS	01-91 12-91	275601
SIGUENZA VAL ENRIQUE	AUTONOMOS	01-88 12-88	213124
SIGUENZA VAL ENRIQUE	AUTONOMOS	01-89 12-89	228931
SIGUENZA VAL ENRIQUE	AUTONOMOS	01-90 12-90	249906
SORIA MUÑOZ GEMMA	AUTONOMOS	01-91 12-91	275601
TELLO CIERCOS JUAN CARLOS	AUTONOMOS	02-90 03-90	3813
TELLO CIERCOS JUAN CARLOS	AUTONOMOS	05-90 05-90	1906
VILLALBA ASIN ANTONIO JESUS	AUTONOMOS	06-90 12-90	146890
FADEL ABDEL	AUTONOMOS	06-91 07-91	45933
HERRAIZ HUETE GONZALO	AGRARIA	11-91 12-91	15657
MARQUINA ALGAS GLORIA	AGRARIA	11-91 12-91	15657
	E. BOGAR	09-90 09-90	15404

Zaragoza, a 22 de Septiembre de 1992



Blanca Planas Giral

por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, quedará definitivamente aprobado dicho acuerdo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales.

Alcalá de Ebro, 19 de octubre de 1992. — El alcalde.

BIEL-FUENCALDERAS

Núm. 64.433

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1992, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 22.460.685 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Biel-Fuencalderas, 5 de octubre de 1992. — El alcalde.

BOQUIÑENI

Núm. 64.439

Cuartero Domínguez, S. C., ha solicitado licencia para establecimiento de supermercado, con emplazamiento en plaza de España, 1, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Boquiñeni, 20 de octubre de 1992. — El alcalde.

CADRETE

Núm. 64.249

Ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto municipal de 1992 y del Plan plurianual de inversiones de 1992. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Cadrete, 16 de octubre de 1992. — El alcalde, Miguel-Angel Bosco Sahún.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 64.429

Don José-Ramón Gómez López, en nombre de Galmeca, S. L., ha solicitado licencia para instalar taller de mecanizados, con emplazamiento en polígono BTV, nave 37, en CN-II, kilómetro 333,1, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 1 de octubre de 1992. — El alcalde.

LA ZAIDA

Núm. 64.424

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 31 de agosto de 1992, acordó modificar la oferta de empleo público para el año 1992, incluyendo en la misma una plaza de alguacil, con las siguientes características: Vacante, en turno libre, por concurso-oposición.

La Zaida, 19 de octubre de 1992. — La secretaria.

MALON

Núm. 64.427

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 216, de 21 de septiembre de 1992, relativo a la aprobación inicial del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1991, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, queda elevada a definitiva la aprobación inicial, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO SOCIAL

Núm. 62.208

Don Basilio García Redondo, secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón;

Hace saber: Que en el rollo número 647 de 1992 que se sigue en esta Sala, procedente del Juzgado de lo Social número 3, autos 888 de 1991, seguidos a instancia de doña Concepción Suelves Royo, contra Exclusivas Mezquía, S. L., en reclamación de prestación por desempleo, se ha dictado sentencia con fecha 30 de septiembre de 1992, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 3 de esta capital, de fecha 12 de mayo de 1992, en virtud de demanda formulada por doña Concepción Suelves Royo, contra el Instituto Nacional de Empleo y la empresa Exclusivas Mezquía, S. L., sobre prestación por desempleo, y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia de instancia.»

Y encontrándose la empresa codemandada Exclusivas Mezquía, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos noventa y dos. El secretario, Basilio García.

SECCION SEXTA

ALCALA DE EBRO

Núm. 64.134

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1992, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

Núm. 4, reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal.

Núm. 6, reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras.

Núm. 7, reguladora del precio público por la prestación del servicio de suministro municipal de agua potable a domicilio.

Núm. 10, reguladora del precio público por la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Núm. 13, reguladora del precio público por el rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica.

Núm. 14, reguladora del precio público por la colocación de puestos, barracas, etc., situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes.

Núm. 17, reguladora del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica.

Lo cual se expone al público durante el plazo de treinta días para que

1. Impuestos directos, 4.582.623.
 2. Impuestos indirectos, 709.884.
 3. Tasas y otros ingresos, 8.037.367.
 4. Transferencias corrientes, 8.968.938.
 5. Ingresos patrimoniales, 941.841.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 21.144.707.
 9. Pasivos financieros, 5.000.000.
- Total ingresos, 49.385.360 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Gastos de personal, 4.028.154.
 2. Gastos en bienes corrientes y en servicios, 9.940.631.
 3. Gastos financieros, 680.250.
 4. Transferencias corrientes, 876.493.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 27.208.353.
 9. Pasivos financieros, 6.651.479.
- Total gastos, 49.385.360 pesetas.

Asimismo se aprobó la siguiente plantilla de personal:

- A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, con habilitación de carácter nacional:
- Una plaza de secretario-interventor, grupo B, nivel 16 de complemento de destino, vacante.
- B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral:
- Una secretaria-interventora accidental, contrato temporal.
 - Un alguacil, contrato indefinido.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, contra el referenciado presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Malón, 19 de octubre de 1992. — El alcalde.

MALUENDA

Núm. 64.154

No habiendo sido posible notificar por correo, tras comunicación cursada con acuse de recibo, a don Paulino Torrijo del Val, con documento nacional de identidad número 73.254.524 y domicilio en calle Diputación Provincial, núm. 15, de Daroca (Zaragoza), de conformidad con el artículo 103.6 del Reglamento de Recaudación, se le requiere para que por sí o por representante autorizado comparezca en el expediente de apremio que se le sigue en este Ayuntamiento (plaza Cardenal Casanova, 1), a fin de practicarle la notificación de débitos, advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo de ocho días se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento.

Deudor: Don Paulino Torrijo del Val.

DNI: 17.254.524.

Localidad: Daroca (Zaragoza).

Concepto: Explotación pabellón municipal año 1992, segundo plazo, importe 300.000 pesetas.

Maluenda, 5 de octubre de 1992. — El alcalde.

MARIA DE HUERVA

Núm. 64.158

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1992, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 86.148.100 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

María de Huerva, 9 de octubre de 1992. — El alcalde.

MIANOS

Núm. 64.699

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado la Ordenanza fiscal reguladora sobre el impuesto de actividades económicas, lo cual se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 39 de 1988, exponiéndose al público por el plazo de treinta días a efectos de poder presentar por los interesados las reclamaciones oportunas.

Séptimo. Impuesto de actividades económicas. — Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenación del tributo del impuesto de actividades económicas con los preceptivos informes, tras deliberación sobre el mismo y por unanimidad de los presentes que representan el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda provisionalmente:

1. Imponer el tributo del impuesto de actividades económicas.
2. Aprobar su ordenanza reguladora, cuyo contenido es el siguiente:

«Artículo 1.º De conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, el coeficiente del impuesto de actividades económicas aplicable en este municipio queda fijado en los términos que se establecen en el artículo siguiente.

Art. 2.º Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las tarifas del impuesto sobre actividades económicas serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente único de 1,4.

Disposición final

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y comenzará a aplicarse a partir del ejercicio de 1992, inclusive, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.»

3. Que, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, debiendo publicarse anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

4. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de imposición y ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza.

Mianos, 28 de septiembre de 1992. — El alcalde, Carlos Pérez Pérez.

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Núm. 64.421

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público que esta Corporación municipal ha adjudicado las obras de ampliación de redes de distribución de agua a Construcciones Lezcano, S. A., en el precio de 9.265.000 pesetas (IVA excluido).

Paracuellos de la Ribera, 19 de octubre de 1992. — El alcalde, José A. Roy Monreal.

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Núm. 64.422

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1992, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales y sus tarifas:

- Tasa del cementerio municipal.
- Tasa por el servicio de recogida de basuras.
- Precio público por suministro municipal de agua.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

En cumplimiento de la normativa vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de treinta días, durante los cuales podrán presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si no se hubiesen recibido reclamaciones, tendrá lugar de forma automática la aprobación definitiva de los acuerdos y ordenanzas municipales.

Paracuellos de la Ribera, 19 de octubre de 1992. — El alcalde, José A. Roy Monreal.

TARAZONA

Núm. 64.432

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1992, y en relación con la ejecución de las obras de terminación de aceras y renovación de la red de agua potable en calle Martínez Soria, acordó:

Primero. — Estimar parcialmente la reclamación presentada por la Comunidad de propietarios del inmueble sito en el número 6 de la calle Iglesias, concretando como sujetos pasivos de las contribuciones especiales a los propietarios de la parte del inmueble que tiene fachada a la calle Martínez Soria, don Ernesto Verde Gonzalo y hermanos, don Miguel Burgos González y hermana, doña Rosa Moreno Azagra y doña María Carmen Lasantas García, tal y como se deduce del expediente administrativo tramitado.

Segundo. — Rectificar error existente en el importe de las obras que soporta esta Corporación, objeto del presente expediente, y que asciende a la cantidad de 2.189.062 pesetas, tal y como se deduce del informe de los Servicios Técnicos Municipales de 22 de abril de 1992.

Tercero. — Aprobar definitivamente la imposición y ordenación de

contribuciones especiales por la ejecución de las obras de terminación de aceras y renovación de la red de agua potable en calle Martínez Soria, conforme a la Ordenanza general núm. 15 de contribuciones especiales, aprobada el 17 de octubre de 1989 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 30 de diciembre del mismo año, y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2.º y 3.º del artículo 34 de la Ley de Haciendas Locales, establecer:

1.º El coste previsto de las obras alcanza la cantidad de 2.189.062 pesetas.

2.º El coeficiente a repercutir entre los contribuyentes es del 90 %.

3.º El criterio de reparto adoptado es el de metros lineales de fachada de las fincas beneficiadas.

Cuarto. — Determinar las cuotas individuales resultantes de la aplicación al coste de la obra repercutible de los módulos aplicables, según relación rectificadora que obra en el expediente y que se incorpora al presente acuerdo como parte integrante del mismo.

Quinto. — Publicar el texto íntegro del presente acuerdo definitivo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por la realización de las obras de terminación de aceras y renovación de la red de agua potable en calle Martínez Soria, en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sexto. — Notificar individualmente a cada uno de los sujetos pasivos la cuota que le corresponde una vez efectuada la publicación a que se refiere el punto anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 34, en relación con el 19, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Tarazona, 16 de octubre de 1992. — El alcalde.

TAUSTE

Subasta

Núm. 64.426

Objeto. — Es objeto de esta contratación la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua a Tauste mediante conducción desde la acequia de Sora, según proyecto técnico redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Francisco Bernad Alfaro.

Forma de adjudicación. — La adjudicación se formalizará mediante la fórmula de subasta con admisión previa, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Presupuesto. — El presupuesto total de contratación, incluido IVA, asciende a la suma de 232.795.621 pesetas.

Ejecución del contrato. — El plazo máximo de ejecución de las obras se fija en nueve meses, contados a partir de la fecha de comprobación del replanteo.

Fianzas. — Los licitadores deberán constituir en la Tesorería municipal, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 4.655.912 pesetas, equivalente al 2 % del presupuesto total de contratación. El adjudicatario deberá consignar, en concepto de fianza definitiva, una cantidad equivalente al 4 % del importe de la adjudicación. En ambos casos se admitirán en metálico o aval bancario.

Proposiciones. — Para tomar parte en la licitación los interesados deberán presentar la correspondiente proposición, con arreglo al modelo que se inserta al final, en la Secretaría municipal, en horas de 9.00 a 14.000, en el término de veinte días hábiles siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", acompañada de la documentación que se indica en la base sexta del pliego de condiciones económico-administrativas (sobres A, B y C).

Clasificación del contratista. — Deberá acreditarse mediante certificado expedido por el Registro Oficial de Contratistas, comprensivo de los siguientes:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1	d
C	2	c
E	1	e
K	8	c

Apertura de proposiciones. — Tendrá lugar a las 13.00 horas del décimo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en acto público, por la Mesa de Contratación, integrada por el señor alcalde-presidente, los señores concejales miembros de la Comisión de Urbanismo, el señor ingeniero

director técnico de las obras, el señor secretario general de la Corporación y la señora interventora municipal. Previamente la Mesa resolverá la admisión previa de los contratistas y calificará los documentos presentados en tiempo y forma, que se notificará verbalmente con anterioridad a la apertura, haciéndose constar en el acta, con expresión de las proposiciones rechazadas y de su causa de inadmisión de las proposiciones admitidas.

Formalización del contrato. — La adjudicación definitiva se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado, Aragón y provincia, y se notificará a los licitadores formalizándose en el correspondiente contrato administrativo o, en su caso, escritura pública, siendo a cargo del contratista los gastos consecuencia del otorgamiento.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no pudiese formalizarse el contrato, se acordará la resolución del mismo, previa audiencia del interesado, con incautación de la fianza provisional.

Régimen de pagos. — El importe de la obra se abonará por certificación mensual expedida por el ingeniero-director, visada por su colegio profesional, de la que será retirada por el contratista adjudicatario previo pago, por su cuenta y cargo, de la minuta de honorarios. El pago se verificará, una vez aprobada la certificación, por el Ayuntamiento Pleno, en el plazo máximo de sesenta días, contados desde la entrada en el Registro municipal de la misma.

Revisión de precios. — La contratación de estas obras queda excluida de la revisión de precios, con renuncia expresa del adjudicatario a esta posibilidad.

Ejecución del contrato. — El contratista está obligado al cumplimiento de los plazos, estando en otro caso a lo dispuesto en los artículos 137 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado referentes a la resolución del contrato, a las penalidades y demás consecuencias del incumplimiento.

Gastos generales. — Serán a cargo del contratista el pago de los anuncios y de cuantos otros gastos se originen con motivo de los actos preparatorios y de ejecución del contrato. Igualmente los ocasionados por el replanteo y comprobación, dirección, inspección y liquidación de las obras.

Asimismo será responsable el contratista de todos los daños o perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución de las obras.

Recepción de las obras. — Verificado el total cumplimiento de las recíprocas obligaciones convenidas entre la Administración municipal y el contratista, tendrá lugar la recepción de las obras dentro del mes siguiente a su terminación, con carácter provisional, a partir de cuya fecha empezará el plazo de garantía, que será de un año.

Dentro del mes siguiente al cumplimiento del plazo de dicha garantía, y si las obras se encuentran en las condiciones debidas, se procederá a su recepción con carácter definitivo.

Devolución fianza. — Finalizado el plazo de garantía sin que exista responsabilidad exigible al contratista, se procederá a la devolución de la fianza, previa información pública de la solicitud que deberá formular el mismo.

Régimen jurídico del contrato. — Serán documentos contractuales: el proyecto técnico, el pliego de condiciones técnico-facultativas y el presente pliego de condiciones económico-administrativas. El contrato se regirá por el ordenamiento jurídico-administrativo, con expresa sumisión a la jurisdicción contencioso-administrativa y a los tribunales de esta demarcación.

Derecho supletorio. — Para lo no previsto en este documento, se aplicarán: la Ley 7 de 1985, reguladora de las bases de régimen local; el Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril —texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local—; la vigente legislación de contratos del Estado y su Reglamento General de Contratación, y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su defecto, las restantes normas del Derecho administrativo o Derecho privado.

Pliegos de condiciones. — Quedan sometidos a información pública por plazo de ocho días hábiles, con carácter simultáneo a esta convocatoria, en la Secretaría municipal, donde igualmente podrá consultarse el proyecto técnico.

Tauste, 19 de octubre de 1992. — El alcalde-presidente, Luis Martínez Lahilla. — El secretario general, Esteban Arenaz Biarge.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación que ostente, debidamente acreditada), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, declara:

1. Que se halla perfectamente enterado de los pliegos de condiciones que regirán en la contratación y adjudicación de las obras de abastecimiento de agua a Tauste mediante conducción desde la acequia de Sora, según proyecto y dirección técnica del ingeniero de caminos, canales y puertos don

Francisco Bernad Alfaro, y a través del procedimiento de subasta con admisión previa, que acepta en su integridad.

2. Que se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas, incluido IVA, con renuncia expresa a cualquier revisión de precios.

3. Que hace constar bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad mencionadas en el artículo 9.º de la vigente Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

TORRELAPAJA

Núm. 64.437

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1991, acordó delegar en la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza la gestión tributaria del impuesto sobre actividades económicas.

Una vez que ha sido aceptada dicha delegación se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Torrelapaja, 20 de octubre de 1992. — El alcalde.

TORRELAPAJA

Núm. 64.438

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza fiscal por la que se fija el coeficiente y la escala de índices del impuesto de actividades económicas de fecha 12 de diciembre de 1991, y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamación alguna, dicho acuerdo queda elevado a definitivo en los mismos términos en que se publicó la Ordenanza en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 55, de fecha 9 de marzo de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Contra el presente acuerdo definitivo podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Torrelapaja, 20 de octubre de 1992. — El alcalde.

TORRELLAS

Núm. 64.430

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1991, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 2.450.000.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 5.150.000.
6. Inversiones reales, 8.500.000.
7. Transferencias de capital, 25.000.
9. Pasivos financieros, 12.000.

Suma el estado de gastos, 16.137.000 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 3.700.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.787.000.
4. Transferencias corrientes, 3.300.000.
5. Ingresos patrimoniales, 350.000.
7. Transferencias de capital, 6.000.000.

Suma el estado de ingresos, 16.137.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Torrellas, 20 de octubre de 1992. — La alcaldesa, Africa Usé Barrio.

TORRELLAS

Núm. 64.431

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1992, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 2.905.000.
3. Gastos financieros, 7.128.771.
4. Transferencias corrientes, 600.000.
6. Inversiones reales, 26.000.000.
9. Pasivos financieros, 200.000.

Suma el estado de gastos, 36.833.771 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 3.900.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.706.000.
4. Transferencias corrientes, 3.400.000.
5. Ingresos patrimoniales, 400.000.
7. Transferencias de capital, 26.427.771.

Suma el estado de ingresos, 36.833.771 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo se aprobó la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo de 1992, en los siguientes términos:

Plaza a desempeñar por funcionarios de carrera, cuerpo de habilitación nacional: Un secretario-interventor en agrupación, del grupo B, con complemento de destino 16.

Torrellas, 20 de octubre de 1992. — La alcaldesa, Africa Usé Barrio.

TRASMOZ

Núm. 64.434

Se encuentran expuestos en este Ayuntamiento para poder ser examinados y realizar las reclamaciones que se estimen oportunas los siguientes documentos:

— Padrón de la tasa de recogida de basuras del año 1992.

— Expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto de 1992.

Dichos documentos se encuentran expuestos por un período de quince días, transcurridos los cuales si no se presenta reclamación alguna se entenderán aprobados definitivamente.

Trasmoz, 17 de octubre de 1992. — El alcalde, Pablo-Enrique Gil Martínez.

TRASMOZ

Núm. 64.435

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1992, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 13.601.466 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Trasmoz, 24 de julio de 1992. — El alcalde, Pablo-Enrique Gil Martínez.

VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 64.423

El Ayuntamiento de Villafranca de Ebro, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1992, acordó aprobar con carácter provisional la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales: tasa de cementerio, tasa de licencia urbanística, tasa de recogida de basura, precio público de saca de arenas y otros materiales de construcción y precio público de suministro de agua a domicilio.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 17 a 39 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones quedará definitivamente aprobadas sin necesidad de acuerdo previo.

Villafranca de Ebro, 19 de octubre de 1992. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 62.455

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 191 de 1992, a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, siendo demandados Alicia Viu Sierra y Miguel Martín Traid, con domicilio en La Luna, 8, de El Temple (Huesca), se ha acordado librar

el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.^a Los bienes muebles se encuentran en poder de la parte demandada.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de enero de 1993; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Renault", modelo "Trafic", con placa de matrícula HU-6176-G. Valorada en 470.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 62.482

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.217 de 1989, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador don José-Alfonso Lozano Gracián, siendo demandado Isidro López García, con domicilio en avenida de Rodanas, 30, de Epila (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.^a Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de enero de 1993; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Casa de una sola planta y corral, de tipo "bracero", sita en calle de la barriada de San José, núm. 59, de Epila (Zaragoza). La superficie total de la finca es de 125,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) al tomo 1.532, folio 206, finca 5.532. Tasada en 6.500.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 60.034

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en los autos de juicio de cognición núm. 73 de 1991-B, del que luego se hará mención, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 3 de junio de 1992. — En nombre de S. M. el Rey, doña Ana-Cristina Inés Villar, jueza sustituta del Juzgado de

Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición promovidos a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., representada por el procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, y en su defensa el letrado señor Gilaberte González, contra don Francisco-Carlos Ruiz Samper y doña María del Carmen Cía Portolés, vecinos de Zaragoza, con domicilio en calle Madre Vedruna, 5, declarados en situación procesal de rebeldía, seguidos sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que se estima íntegramente la demanda deducida por la representación de Banco Español de Crédito, S. A., contra don Francisco-Carlos Ruiz Samper y doña María del Carmen Cía Portolés, y se condena a la parte demandada a que abone a la actora la suma de 228.257 pesetas, con sus intereses legales desde la interposición judicial hasta su completo pago, con expresa imposición de las costas causadas en la tramitación de este procedimiento a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados don Francisco-Carlos Ruiz Samper y doña María del Carmen Cía Portolés, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 60.077

En virtud de lo dispuesto en el juicio ejecutivo seguido al número 279 de 1992-B, promovido a instancia de Silicon, S. A., del que luego se hará mención, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 23 de mayo de 1992. — En nombre de S. M. el Rey, doña Ana-Cristina Inés Villar, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Silicon, S. A., representada por el procurador don José-Andrés Isiegas Gerner y dirigida por el letrado señor Hidalgo Alcay, contra Rodajes CTD, S. A., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Rodajes CTD, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.352.149 pesetas importe de principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al abono de los intereses de demora, también pactados, y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Rodajes CTD, S. A., en rebeldía en el procedimiento, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

Núm. 60.322

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 764 de 1992, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Luis-Miguel Franco Navarro y doña Asunción Álvarez López, en reclamación de 418.173 pesetas, por medio de la presente se cita de remate a dichos demandados, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, apercibiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se les hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos. El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 61.517

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 247 de 1985-A, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Donativa Sierra López, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1993, a las 10.00 horas. Caso de que dicho señalamiento fuera declarado inhábil a efectos laborales, se celebrará la misma al siguiente día hábil, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma del precio de valoración. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de febrero siguiente, a las 10.00 horas. Caso de que dicho señalamiento fuera inhábil, se celebrará la misma al siguiente día hábil, a la misma hora, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de marzo próximo inmediato, también a las 10.00 horas. Caso de que dicho señalamiento fuera declarado inhábil, se celebrará la misma al siguiente día hábil, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.901, agencia núm. 2, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bien objeto de subasta:

Número 49. — Vivienda A, tipo G, sita en la planta novena del número 19, en el polígono de Monsalud, del barrio de las Delicias, de una superficie útil de 86,48 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento sita en la planta de sótano, de 29,83 metros cuadrados útiles. Su cuota de participación es de 1,95 %. Inscrita al tomo 1.480, libro 592, folio 155, finca 32.132. Valorada en 3.173.000 pesetas.

Y al objeto de su publicación con veinte días de antelación, al menos, a la fecha señalada para la primera subasta, se expide el presente en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos. — El juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 61.523

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 425 de 1990-A, a instancia de Mutua de Accidentes de Zaragoza, representada por el procurador señor Jiménez Giménez, siendo demandado Jesús Pellón García, con domicilio en calle Iturribide, 60, sexto izquierda, de Bilbao, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Sólo podrá ceder el remate la parte ejecutante.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de enero de 1993; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Vivienda izquierda subiendo, en el piso sexto de la casa núm. 52 (hoy 60) de la calle Iturribide, de Bilbao, que ocupa, con su patio, un solar propio de 176 metros cuadrados. Es la finca registral 1.023, tomo

núm. 1.013, folio 217 del Registro núm. 7 de Bilbao. Valor de la mitad indivisa, 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos noventa y dos. El magistrado-juez, Juan-Ignacio Medrano. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 63.433

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 318 de 1989-A se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos a instancia del procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Lázaro Lázaro Rodríguez, Aída Cavaller Cubero, Fortunato Ruiz García, Lorenza Moreno Barrio y Eduardo Aguirre Alias, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandados Eduardo Aguirre Alias y Lorenza Moreno Barrio (finca núm. 8.038), y a Fortunato Ruiz García y Aída Caballer Cubero (finca núm. 7.163).

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza) el día 12 de enero de 1993, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate, en la forma prevenida en la ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.^a Únicamente podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero la parte actora ejecutante.

5.^a Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.^a Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Casa con corral en calle Herrería, 8, de Calatorao (Zaragoza), con una superficie de unos 90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.528, folio núm. 179, finca 8.038. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

2. Casa con corral en calle Barrionuevo, 33, de Calatorao, con una superficie de unos 640 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.453, folio núm. 73, finca 7.163. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos. — El juez, Juan-Ignacio Medrano Sánchez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 60.088

Don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 379 de 1992, se tramita expediente de dominio-reanudación del tracto, instado por don León-José-Luis, don Domingo Adolfo, doña Asunción y doña Gloria Bello Estella, representados por el procurador señor Infante, sobre el siguiente inmueble:

Finca número 2.789, con una participación de diecinueve treintaidosavos partes del campo yermo en la partida de Miraflores, de esta ciudad, "Plano de la Cartuja", de superficie 5 hectáreas 73 áreas 12 centiáreas. Linda según registro, por los cuatro puntos cardinales, con campos propiedad de don

Luis Pérez Cistué, pero actualmente sus linderos son: norte, señor Arpa Romeo; sur, carretera de Torrecilla de Valmadrid, con un total de 380 metros de fachada; este, Canal Imperial, con 300 metros, y oeste, canal viejo.

Por el presente se cita a los titulares registrales don Juan, doña Julia y doña María-Pilar Gómez Hernández; doña Concepción y don Rafael Gómez Luz, y don Luis y don Julio-Antonio Gómez Fraile; persona de quien provienen los bienes, don Luis-José-María Gómez Fraile, y poseedor de hecho, don Alejandro Bello Vicente. Cítese a los colindantes don Luis Pérez Cistué y señor Arpa Romeo para que en término de diez días hábiles puedan comparecer en este Juzgado y autos a alegar lo que en derecho proceda en relación a lo solicitado, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se pretende por término de diez días hábiles, a fin de que puedan comparecer en este Juzgado y autos a alegar lo que en su derecho convenga respecto a lo solicitado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez, Ramón Vilar. — Ante mí, el secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 62.664**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 608 de 1992, a instancia de Lorenzo Fanlo e Hijos, S. L., representada por el procurador don David Sanau Villarroya, siendo demandado José-Eugenio Muñoz Gabín, con domicilio en calle Francisco de Ruesta, 30, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de enero de 1993; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un ordenador marca "BR Computer", modelo P-3204, con impresora marca "Brother", modelo 1309; teclado marca "Philips", y pantalla marca "BR Computer", con su número de serie V8-9014391-W. Valorado en 150.000 pesetas.

2. Una máquina manual para hacer botones. Valorada en 10.000 pesetas.

3. Un coche marca "Seat", modelo "Toledo 1.8", inyección, matrícula Z-4771-AM. Valorado en 1.100.000 pesetas.

4. Una máquina de coser industrial, de la marca "Singer", modelo 211-V566a. Valorada en 40.000 pesetas.

5. Una máquina de coser industrial, marca "Yakumo", modelo 280L, con mesa y tablero de 1 metro aproximadamente. Valorada en 40.000 pesetas.

Valoración total, 1.340.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos.

El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 63.395**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.349 de 1989-C, a instancia de la actora Agua y Desarrollo Industrial, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, siendo demandado Melcio Toledo Bielsa, con domicilio en avenida de la Virgen, núm. 7, de Quero (Toledo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de enero de 1993; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo

reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Rústica. — Viña de secano en término de Quero, en el cerro de la Horca, de cabida 2 fanegas (o 1 hectárea, 39 áreas y 78 centiáreas). Es la finca registral núm. 7.534. Valorada en 480.000 pesetas.

Se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia de la actora si haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo su importe.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 63.430**

El secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo núm. 1.273 de 1991-C, a instancia de Bansander de Leasing, S. A., representada por la procuradora señora Cabeza Irigoyen, siendo demandados Aurelio Fontecilla Broto, Aurelio Fontecilla Gutiérrez y Angel Vergara Zarza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de enero de 1993; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Casa con corral y huerto en el término de Urdán, de esta ciudad, partida "Soto Aimar", hacia la parte llamada Puenalto, del barrio de Movera, núm. 90 (hoy 132). Consta de planta baja y dos pisos, de 217 metros cuadrados de superficie, y el huerto de 733,50 metros cuadrados. Es la finca registral núm. 4.052, inscrita a favor de los cónyuges Aurelio Fontecilla Gutiérrez y Laura Broto Asurmendi. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Urbana. — Piso bajo izquierda, en la planta baja, con una superficie de 38,45 metros cuadrados, con uso y disfrute de una porción de corral de 73,45 metros cuadrados, sito en el término de Mamblas, de esta ciudad, parte de la parcela núm. 30, polígono 62, número 2 particular de la calle C. Es la finca registral 8.197, inscrita a favor de los cónyuges Aurelio Fontecilla Broto y María del Carmen Andía Pons. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Total, 9.000.000 de pesetas.

Se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo su importe.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos noventa y dos. El secretario sustituto.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación de remate****Núm. 60.035**

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, en el juicio ejecutivo que tramita con el número 828-A de 1992, promovido por Unimueble, S. A., representada por el procurador señor Bibián, contra don Mariano Gimeno Alierta, en reclamación de 688.835 pesetas, ha acordado citar de remate al expresado demandado, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, haciendo constar el haberse llevado a efecto el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual paradero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11**Núm. 63.702**

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 314-B de 1991, seguidos a instancia de Banco de Fomento, S. A., representada por la procuradora señora Domínguez, contra don Antonio Hermoso Cólera y doña Pilar Cólera González, sobre reclamación de la cantidad de 512.149 pesetas, más 270.000 pesetas de intereses, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 (sito en plaza del Pilar, sin número) el día 3 de febrero de 1993, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya.

3.^a Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 3 de marzo siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 31 de marzo, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Un vehículo marca "Renault", mod. R-12-GTD, matrícula Z-2609-W. Valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria judicial.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 1****Cédula de citación****Núm. 64.640**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 213 de 1992 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Amaro Manuel Rosa, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado, en calidad de denunciado, el día 26 de noviembre de 1992, a las 10.30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, segunda planta, de esta ciudad), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10**Cédula de citación****Núm. 64.690**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 313 de 1992, seguido sobre resistencia y coacciones, y en el que figura como denunciado Angelo Carriero, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente

se le cita para la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, piso bajo) el día 21 de diciembre próximo, a las 10.05 horas.

Se advierte que puede concurrir asistido de abogado, debiendo aportar en dicho acto los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario judicial, Manuel García Paredes.

JUZGADO NUM. 1.— CALATAYUD**Cédula de citación****Núm. 64.152**

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Instrucción número 1 con el número 29 de 1992, se cita por la presente a Mohamed Larbi el-Mallem el-Ghiziri, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 24 de noviembre, a las 10.30 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al referido Mohamed Larbi el-Mallem el-Ghiziri, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1****Núm. 64.406**

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 508 de 1992, que se tramitan en este Juzgado de lo Social por incidente de no readmisión, contra la empresa Confecciones Dogo, S. L., se ha dictado providencia de fecha 15 de octubre de 1992 y cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado-juez don Rafael-María Medina y Alapont. En Zaragoza a 15 de octubre de 1992. — Accediendo a lo interesado por la parte actora y según lo dispuesto en el artículo 275 y siguientes del texto articulado de procedimiento laboral de 27 de abril de 1990, cítese a las partes de comparecencia para el próximo día 18 de noviembre, a las 9.45 horas, con las prevenciones legales. Encontrándose la demandada en ignorado paradero, cítese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Firmado: El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Confecciones Dogo, S. L., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Cédula de citación****Núm. 64.642**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 722 de 1992, instados por José Martín Fernández, contra Guara Editorial, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, quinta planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de enero de 1993, a las 10.00 horas, advirtiéndose que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Guara Editorial, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 64.722**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número de ejecución 78 de 1992, a instancia de Gerardo Horno García, contra Arce, S. A. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 16 de octubre de 1992 providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito y documentos acompañatorios, únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos. Cítese a las partes del procedimiento contencioso y ejecutivo de comparecencia para el próximo día 27 de noviembre, a las 10.00 horas, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)
Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Arce, S. A. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 64.724

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 590 de 1992, instados por Miguel-Angel Torrome Herrera, contra Herzitel, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1, 3 y 5, séptima planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 11 de noviembre, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 64.168

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 635 de 1992-4, a instancia de Carmen Sisamón Royo, contra Confecciones Dumpor, S. L., y otros, en reclamación de cantidad, con fecha 5 de octubre de 1992 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únanse a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 11 de enero de 1993, a las 12.00 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Confecciones Dumpor, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 64.169

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 620 de 1992-4, a instancia de María-Angeles Casas Arqued, contra Cervecería Lord Beer, S. L., y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 5 de octubre de 1992 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únanse a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 1 de diciembre próximo, a las 11.10 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Cervecería Lord Beer, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 64.170

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 654 de 1992-4, a instancia de José-Juan Zúñiga Muguía y otros,

contra Aragonesa de Congelados, S. A., y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 5 de octubre de 1992 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únanse a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 12 de enero de 1993, a las 11.00 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Aragonesa de Congelados, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 64.171

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 636 de 1992-4, a instancia de Carmen Sisamón Royo, contra Confecciones Dumpor, S. L., y otros, en reclamación de cantidad, con fecha 5 de octubre de 1992 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únanse a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 11 de enero de 1993, a las 11.50 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Confecciones Dumpor, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 64.172

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 394 de 1992, a instancia de Juan-Alfonso García Gómez, contra Construcciones Manuel Polo, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 1992 providencia, cuyo contenido dice como sigue:

«Dada cuenta y únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de diciembre próximo, a las 10.50 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.»

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la demandada Construcciones Manuel Polo, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 64.180

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 409 de 1992-4, a instancia de María-Carmen Ons Bello, contra Serrano Garcés, S. L., y otro, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 1992 providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; no constando en autos la citación de la parte demandada, se suspenden los actos señalados para el día 6 de octubre de 1992, a las 10.50 horas, fijándose de nuevo para su celebración el día 18 de enero de 1993, a las 11.50 horas. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, haciéndolo a la demandada por correo ordinario y por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la demandada Serrano Garcés, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 62.858

En ejecución número 178 de 1992, despachada en autos número 340 de 1992, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Ana-Isabel García Tomás, contra Pastor Manuel, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 28 de septiembre de 1992. — Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Pastor Manuel, S. L., con domicilio en Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 477.891 pesetas en concepto de principal, la de 57.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 45.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará las diligencias con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la deudora.

Líbrense despachos a los pertinentes organismos y registros públicos, a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Pastor Manuel, S. L., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 62.859

En ejecución número 188 de 1992, despachada en autos número 372 de 1992, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Andrés Vicioso Bendicho y otro, contra Manufacturas Serrablo, S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 3 de octubre de 1992. — Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Manufacturas Serrablo, S. A., con domicilio en Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 653.221 pesetas en concepto de principal, la de 78.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 65.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará las diligencias con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la deudora.

Líbrense despachos a los pertinentes organismos y registros públicos, a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Manufacturas Serrablo, S. A., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 62.860

En ejecución número 195 de 1992, despachada en autos número 219 de 1992, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Delfina Villanueva Romeo, contra Serrano Garcés, S. L., en reclamación por despido, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 7 de octubre de 1992. — Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Serrano Garcés, S. L., con domicilio en Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 231.000 pesetas en concepto de principal, la de 28.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 23.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará las diligencias con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la deudora.

Líbrense despachos a los pertinentes organismos y registros públicos, a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Serrano Garcés, S. L., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 63.616

En ejecución número 193 de 1992, despachada en autos número 298 de 1992, seguidos ante este Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza en reclamación por despido, a instancia de José A. Gabarre Giménez, contra Construcciones Josca, S. L., se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 7 de octubre de 1992. — Parte dispositiva: Se declara extinguida en el día de la fecha la relación laboral existente entre José-Antonio Gabarre Giménez y la empresa demandada Construcciones Josca, S. L., condenando a ésta a que abone al primero los salarios dejados de percibir hasta el día de la fecha, y además, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, la suma de 203.878 pesetas.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada Construcciones Josca, S. L., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Núm. 64.136

Extraviado resguardo de imposición a plazo fijo núm. 100446-9, expedido por la agencia urbana núm. 7 de Zaragoza "Las Fuentes", se considerará anulado y se expedirá duplicado del mismo transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de octubre de 1992. — Secretaria General.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas) Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1992:

Table with 2 columns: Description of services and prices in Pesetas. Includes rates for annual subscription (13,500), monthly subscription (1,300), special annual subscription (5,000), ordinary copy (55), supplements, and advertising rates (205 for line, 35,900 for page, 19,300 for half page).